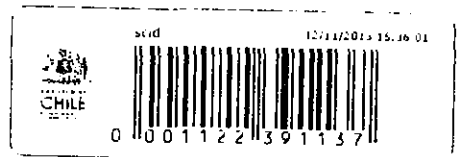


MINISTERIO DE HACIENDA
 18 NOV. 2013
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL



29.10.13
 ZZ-514

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECEPCION

REF.: AUTORIZA A LA EMPRESA "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." LA CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITOS QUE SE INDICAN.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, 06 NOV. 2013

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES VAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. T.		
SUB DEP. MUNICIPI		

EXENTO N° 358

VISTOS: El artículo 44° del D.L. N° 1.263, de 1975, el artículo 11° de la ley N° 18.196, el artículo 15° de la ley N° 18.382 y el artículo 22° del D.L. N° 3.529, de 1980,

DECRETO :

I. **AUTORIZÁSE** a la Empresa "Casa de Moneda de Chile S.A.", para contratar en el sistema financiero nacional las operaciones de crédito que se indican, en las condiciones financieras que se señalan:

REFRENDACION

REF POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 CEDUC DTD. _____

--	--	--

MINISTERIO DE HACIENDA

 JEFE OFICINA DE PARTES

//-



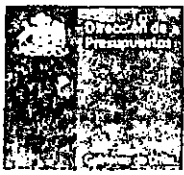
10508/2013



MINISTERIO DE ECONOMIA,
 FOMENTO Y TURISMO
 12 NOV 2013
 ENVIADO A G. subsec.



OF DE PARTES DIPRES
 19.11.2013 11:19




- a) Tipo de Operación : Línea de crédito.
Monto : Hasta \$ 20.000.000.000 (Veinte mil millones de pesos).
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2014.
Objetivo : Tomar Boletas de Garantía para participar en propuestas públicas y/o privadas, garantizando seriedad de la oferta, fiel cumplimiento de contrato o correcta ejecución de los mismos.
- b) Tipo de Operación : Línea de crédito.
Monto : Hasta \$ 20.000.000.000 (Veinte mil millones de pesos).
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2014.
Objetivo : Apertura de cartas de crédito para la importación de materias primas, créditos para financiamiento de Activos Fijos y/o Capital de Trabajo, cartas de crédito Stand By, para garantizar seriedad de la oferta, fiel cumplimiento de contrato o correcta ejecución de los mismos, cuando corresponden a procesos licitatorios internacionales.
- c) Tipo de Operación : Línea de crédito.
Monto : Hasta \$ 3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de pesos).
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2014.
Objetivo : Financiamiento de Capital de Trabajo en operaciones de préstamos de corto plazo.
- d) Tipo de Operación : Línea de crédito.
Monto : Hasta \$ 6.500.000.000 (Seis mil quinientos millones de pesos).
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2014.
Objetivo : Para operaciones Forwards y Swap, en toma de posición de cambio.




- II.- **EL SERVICIO** de la deuda que se origine por la contratación de las operaciones indicadas anteriormente, se hará con cargo a los recursos propios de la empresa.
- III.- **LA EMPRESA** deberá observar las instrucciones establecidas en el Anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.
- IV.- **EL PRESENTE** decreto comenzará a regir desde la fecha de su total tramitación, y dejará sin efecto el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 42, de 30.01.13, a partir de dicha fecha.


**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



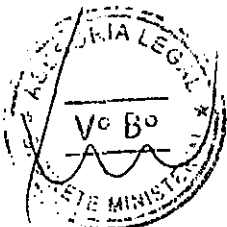
FELIX DE VICENTE MINGO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO




JEFE DE GABINETE



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

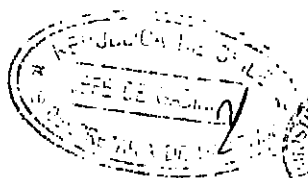


SECRETARÍA LEGAL
Vº Bº
JEFE MINISTERIO




REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

JULIO DITTBORN CORDUA
MINISTRO DE HACIENDA (S)



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


RAMÓN DELPIANO RUÍZ-TAGLE
Jefe de Gabinete Ministro de Hacienda